

V I S T O:

Las actuaciones del Expediente letra D n° 1895/16 referidas al Llamado a Licitación Publica, para proceder a la Mano de Obra con provisión de Materiales para la Construcción de un “Playón Multideportes y Vestuarios” en el predio de la Estación del Ferrocarril de la localidad de Bartolomé Bavio.

C O N S I D E R A N D O:

Que a fs. 3 a 84 se adjunta el modelo del Pliego de Bases y Condiciones para el correspondiente llamado a Licitación Publica.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de sus atribuciones sanciona la siguiente:

ORDENANZA

ARTICULO 1º: Apruébese el Pliego de Bases y Condiciones para el llamado a Licitación Publica, para la “Contratación de manos de obra y materiales para la construcción de playón multideportes y vestuarios en el predio de la estación del ferrocarril de la localidad de Bartolomé Bavio”, obrante a fs. 3 a 84 del expediente letra D n° 1895/16.-

ARTICULO 2º: Comuníquese, regístrese, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MAGDALENA EL DÍA 19 DE OCTUBRE DE 2016.-

Registrada bajo el n° 3343/16.-